

Expediente 2019-00048-00

Revisión Interdicción- Adjudicación de apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, con el fin de agilizar el trámite procesal, del proceso de revisión de interdicción judicial (adjudicación de apoyos) promovido por MARTHA LUCIA AGUDELO RODRIGUEZ, en relación con la persona con discapacidad, DIANA PILAR MEJIA AGUDELO, se dispone de oficio, librar atenta comunicación a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Familia-, con el fin que se sirvan realizar de “valoración de apoyos” a DIANA PILAR MEJIA AGUDELO.

*Para lo cual enviará el oficio por medio de la secretaria del despacho a la gobernación del Quindío, donde además indicara, que, el lugar de domicilio de la interesada es: Barrio **LOS PISAMOS DOS MANZANA 8 CASA 6 LA TEBaida QUINDIO. Teléfono 3153709018.***

Por otro lado, se ORDENA el trabajo o visita social, en el lugar de residencia, de la persona con discapacidad, con el objeto de verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de DIANA PILAR MEJIA AGUDELO. Líbrese oficio al Asistente Social adscrito al juzgado, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8748d4d53487507bb52acf5cffcd4ec479b5e53ba5bd0ca5cc36132317746b05**

Documento generado en 13/03/2024 07:20:48 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>